

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 1.881

Diputación Provincial de Avila

INTERVENCION

CIRCULAR

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia, que deben hacer efectivas las cuotas correspondientes al Instituto de Estudios de Administración Local del año actual, así como la suscripción en BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de Intervención de esta Excm. Diputación Provincial, dentro del presente mes de septiembre.

Estos pagos pueden hacerse efectivos, bien remitiendo su importe por giro postal, por orden dada a su Agente en esta Capital, o en la forma que consideren más conveniente, evitando así perjuicios y trastornos en la contabilidad de la administración provincial y en la de los propios Ayuntamientos.

Avila, 12 de septiembre de 1978.
 —El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.

Número 1.864

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

El Tribunal que ha de juzgar la Oposición Libre para cubrir, en propiedad, las plazas vacantes de Limpiadoras de Oficinas y Auxiliares Administrativos de este Excelentísimo Ayuntamiento, estará compuesto por los siguientes señores:

Tribunal Oposición Limpiadoras de Oficinas

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: D. Antonio Martín Jiménez, Teniente de Alcalde.

VOCALES:

Ilmo. Sr. Don Federico Moreno Higuero, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

D. Jorge Sáez Martín, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Antonio Galve Lop. D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

Don Angel Hernández Herranz, Funcionario Técnico Administrativo en representación de los funcionarios.

SECRETARIO:

Dña Juana Martín Oviedo, Funcionario Administrativo.

Tribunal Oposición de Auxiliares Administrativos

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Martín Jiménez, Teniente de Alcalde.

VOCALES:

D. Arturo Familiar Sánchez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Dña Paulina García García, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: D. Desiderio Díaz Jara. D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario de la Corporación.

SECRETARIO:

Don Angel Hernández Herranz, Funcionario Técnico Administrativo.

Suplente: D. Cayetano Martín Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediendo un plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar recusación contra el Tribunal o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

Avila, 8 de septiembre de 1978.—
 El Alcalde Acctal., Antonio Martín.

Número 1.862

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

SERVICIO PROVINCIAL DE AVILA

Recibido en esta Jefatura el expediente de Amojonamiento del monte «El Monte» número 100 del Catálogo de los de U. P. de la pertenencia del Ayuntamiento de Vadillo de la Sierra y sito en su término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio Provincial (Capitán Méndez Vi-

go número 8) durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 7 de septiembre de 1978.—
El Jefe Provincial del ICONA, Luis-Alfonso Gallego Blázquez.

Número 1.872

Inspección Provincial de Trabajo

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado el requerimiento número R-945/78 de cotización a la Seguridad Social por importe de 2.706 pesetas, a la empresa Luis del Rio Jorge, cuyo último domicilio conocido fué calle La Iglesia, 42, de Navalunga (Avila), e ignorándose su actual paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de impugnación en la forma establecida en el Artículo 28 del Decreto 1.860/1975 de 10 de Julio, en el plazo de diez días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, 12 de septiembre de 1978.—
Por el Jefe de la Inspección de Trabajo, (Ilegible).

Número 1.870

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL
Subdirección General de Personal

Excmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Dipu-

tación Provincial de Avila, lo siguiente:

Visto el expediente instruido por esa Excma. Diputación Provincial a efectos de modificación de su plantilla de funcionarios, esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto visar la creación de las siguientes plazas:

SUBGRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES

Clase Personal de Oficio

9 de Sirvientas de la Residencia Provincial, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3.

2 de Operarias (Limpieza Palacio Provincial), con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3.

1 de Auxiliar de Laboratorio, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

17 de Auxiliares de Clínica del Hospital Provincial, con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4.

Oportunamente se remitirá a esa Corporación la nueva plantilla modificada con el visado de esta Dirección General sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—
El Director General, (Ilegible).

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Avila.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

EDICTO

Don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito de la ciudad de Avila.

HAGO SABER: Que en las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 232/75, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha

dictado auto de cantidad líquida máxima a reclamar, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía señalar y señalaba como cantidades líquidas máximas a reclamar por los tres lesionados a la «Caja de Previsión y Socorro, Cia. de Seguros, S. A.», con domicilio social en Rambla de Cataluña números 19 y 21 de Barcelona, como aseguradora del camión causante del accidente, en concepto de daños y perjuicios y con cargo al seguro obligatorio del mismo, las siguientes:

Jesús García Hernández, la cantidad de 19.503 pesetas.

María Victoria González Hernández, la cantidad de 3.600 pesetas.

Manuela Hernández Hernández, la cantidad de 3.600 pesetas.

Expídase testimonio literales de este auto a fin de constituir título ejecutivo, notificándose el auto a los tres lesionados y el Sr. Fiscal Municipal, entregándose a aquellos los testimonios librados.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. D. Manuel del Ojo Velayos, Juez Municipal de esta ciudad, doy fe.—
E/—Manuel del Ojo Velayos—Hilario Palacios, firmados, rubricados y sellado».

Y para que sirva de notificación de dicho auto, en debida forma a la lesionada Manuela Hernández Hernández, que se halla actualmente en ignorado domicilio y paradero, libro el presente en Avila, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Manuel del Ojo Velayos.

—1.876

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

Se encuentra depositada en el vecino de este pueblo don Gregorio Sánchez Blázquez, una res vacuna «añojo» como de doce meses, cruzado de pardo, bragado del ombli-go, los cuernos calvos.

Si alguien acreditara ser su dueño le sería entregada, previo pago de los gastos ocasionados, a través de esta Alcaldía.

Junciana, a 12 de septiembre de 1978.—El Alcaide, José García.

—1.884